

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUZ DEL CAMINO LUZCAM S.A.

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO ADHONOREN DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE LUZ DEL CAMINO LUZCAM S.A., DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017.**

Cumpliendo con dispuesto en la ley, de los estatutos de la compañía y la resolución de la superintendencia de compañía N°92-1-4-3-0013 de septiembre 25 de 1992. El comisario, presenta a los señores Accionistas el informe anual, sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

1. Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en la junta general y/o universal de accionistas.
2. Los administradores y funcionarios de la empresa colaboraron firmemente en el cumplimiento de sus funciones.
3. La correspondencia, libros de actas de sesiones de la junta general y/o universal de accionistas, libros, talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se manejan de conformidad con las disposiciones legales.
4. En mi opinión los estados financieros presentados son razonables en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUZ DEL CAMINO LUZCAM S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017 en el correspondiente resultado de sus operaciones existe una utilidad, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de compañías. Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la república del Ecuador.

Es todo cuanto puedo comunicarles después de haber revisado los documentos presentados para este informe.

Por la atención que le dé a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente



Sr. Cesar Monar Alcivar

COMISARIO



Buena Fe, 29 de Marzo 2018